



ACTA/CPCS-09-2011

**Acta de Sesión Ordinaria de la
Comisión Permanente de Comunicación Social
De fecha 23 de Septiembre de 2011.**

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las once horas con veinte minutos del día veintitrés de Septiembre del año dos mil once, en la Sala de Juntas de las instalaciones del Instituto Electoral del Estado, ubicado en el inmueble marcado con el número dos mil trescientos uno del Boulevard Atlixco en la colonia Belisario Domínguez de ésta Ciudad, se reunieron las siguientes personas en sus respectivos caracteres:-----

Dra. Alicia Olga Lazcano Ponce
Consejera Electoral

Presidenta de la Comisión

Dr. Fidencio Aguilar Víquez
Consejero Electoral

Miembro de la Comisión

La Presidenta de la Comisión informa a los presentes que el Consejero Miguel David Jiménez López, no podrá asistir a la presente sesión por causas de fuerza mayor, por lo que propone se tome el acuerdo correspondiente para que el Dr. Fidencio Aguilar Víquez, Consejero Electoral miembro de la presente Comisión, realice las funciones correspondientes al cargo de Secretario de la misma, en términos del artículo 11 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla; acuerdo aprobado por unanimidad de votos de los miembros presentes de la Comisión.-----

Lo anterior con la finalidad de desahogar en los términos propuestos la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Comunicación Social convocada para ésta fecha. Una vez certificada la existencia de *Quórum* legal para sesionar válida y legalmente; la Presidenta de la Comisión de Comunicación Social, pone a consideración de los demás integrantes, el Orden del Día, el cual se aprueba por unanimidad de votos y se procede a desahogar, tomando así los siguientes acuerdos:-----

Acuerdo-001-CPCS/23-09-2011. -----
Procediendo a la revisión de cumplimiento de acuerdos anteriores, ésta Comisión aprueba por unanimidad de votos, reiterar al Mtro. Christian Toledo Angüis, la solicitud de dar el debido cumplimiento a los siguientes acuerdos: **Acuerdo-003/CPCS/25-11-2010, Acuerdo-003/CPCS/15-12-2010, Acuerdo-002/CPCS/26-01-2011, Acuerdo-002/CPCS/23-02-2011, Acuerdo-002-CPCS/28-03-2011, Acuerdo-001-CPCS/27-04-2011, Acuerdo-001-CPCS/25-05-2011; Acuerdo-001-**

CPCS/22-06-2011, Acuerdo-001-CPCS/13-07-2011 y Acuerdo-001/CPCS/24-08-2011; todos referentes al Anteproyecto de Propuesta del "Procedimiento para la aplicación de criterios para las aclaraciones mediáticas o periodísticas", mismo que deberá presentarse a los miembros de este cuerpo colegiado, firmado por el Consejero Presidente a fin de contar con el Visto Bueno respectivo en términos del artículo 91 fracción XXV del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla. Lo anterior con la finalidad de dar cabal cumplimiento a la meta 2 del Programa Operativo Anual 2011, que al texto dice:

"Participar en el desarrollo de la actualización de las Políticas de Comunicación Social Institucional que proponga el Consejero Presidente en uso de sus atribuciones"

En este sentido, el Comisionado de la Coordinación de Comunicación Social se compromete a dar cabal cumplimiento al presente acuerdo, a más tardar el día diez y siete de Octubre del año en curso.-----

Acuerdo-002/CPCS/23-09-2011. -----

Los miembros de esta Comisión solicitan al Mtro. Christian Toledo Angüis, de cabal cumplimiento al **Acuerdo-002/CPCS/24-08-2011**, en el que deberá presentar una actualización de las áreas de oportunidad y sus propuestas para el fortalecimiento de la comunicación interna y los canales de comunicación del Instituto Electoral del Estado en base a sus condiciones actuales. Comprometiéndose a entregarlo el día treinta de Septiembre del presente año.-----

Acuerdo-003/CPCS/23-09-2011. -----

Con fecha veintiuno de Septiembre de 2011, el Mtro. Christian Toledo Angüis, informó a los miembros de esta Comisión, que el cumplimiento al **Acuerdo-003/CPCS/24-08-2011** aún se encontraba en proceso de elaboración, por lo tanto, este cuerpo colegiado establece por unanimidad de votos que el plazo máximo para dar cumplimiento al mencionado acuerdo sea el día veintiocho de Octubre del año en curso.-----

Acuerdo-004/CPCS/23-09-2011. -----

Los miembros de esta Comisión, aprueban de manera uniforme, se requiera al área administrativa de este Instituto, la cotización de los insumos que se solicitaron en base a la propuesta entregada por parte del Mtro. Christian Toledo Angüis, referente al presupuesto de la Coordinación de Comunicación Social para el ejercicio 2012. Esto con la finalidad de conocer el costo operativo de dicha Coordinación.-----

Acuerdo-005/CPCS/23-09-2011. -----

Este cuerpo colegiado aprueba por unanimidad de votos, dar por presentado el Programa Operativo Anual 2012 de la Coordinación de Comunicación Social, e invita al Mtro. Christian Toledo Angüis, a que incluya en dicho programa, las siguientes observaciones: La elaboración de la memoria electoral, en donde se contemple un esquema de promoción y difusión de la información para conocer el impacto que



tuvieron las convocatorias y un análisis del diseño de la imagen institucional que se utilizó en el proceso electoral, evaluando el concepto del logotipo y anexando los medios que se utilizaron para la promoción de este concepto.-----

Acuerdo-006/CPCS/23-09-2011. -----

Se aprueba por unanimidad de votos de los miembros de esta Comisión, solicitar al Mtro. Christian Toledo Angüis, incluya en la solicitud de presupuesto de la Coordinación de Comunicación Social para el ejercicio 2012, la justificación del requerimiento de personal a su cargo, tomando en cuenta las actividades a realizar y las necesidades del Instituto; por ello, este cuerpo colegiado sugiere a la Coordinación de Comunicación Social, solicite únicamente la contratación de un operario durante los meses de Enero a Noviembre y posteriormente, ya iniciado el proceso electoral, la implementación de dos analistas más, en este sentido se exhorta al Coordinador a que gestione la promoción del personal ya existente, generando así un estímulo a los trabajadores e impulsando el desarrollo de su área. En cuanto a los requerimientos materiales, se sugiere solicitar aquellos instrumentos necesarios para el buen cumplimiento de sus funciones, tales como un proyector, una *lap top*, un apuntador, grabadoras digitales y chalecos con el distintivo institucional para la cobertura de los eventos del inicio del proceso electoral 2012-2013. -----

Acuerdo-007/CPCS/23-09-2011. -----

Esta Comisión, aprueba de manera unánime, dar por presentado el informe mensual de actividades de la Coordinación de Comunicación Social correspondiente al mes de Septiembre del año en curso. -----

Agotado el objeto de esta reunión, siendo las trece horas con quince minutos del día veintitrés de Septiembre de dos mil once, la Presidenta de la Comisión agradece su presencia a los asistentes, dando por terminada esta sesión, certificando el Secretario la conclusión de la misma.-----



Dra. Alicia Olga Lazcano Ponce
Consejera Electoral
Presidenta de la Comisión



Dr. Fidencio Aguilar Viquez
Consejero Electoral
Miembro de la Comisión